

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

- 5511** *Resolución de 21 de marzo de 2018, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del producto «Kaspersky Endpoint Security 10 for Windows with Kaspersky Full Disk Encryption 3.0, versión 10.3.0.6294 AES256», desarrollado por Kaspersky Lab UK Ltd.*

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por «Kaspersky Lab UK Ltd.», con domicilio social en «1st Floor 2 Kingdom Street, London W2 6BD UK», para la certificación de la seguridad del producto «Kaspersky Endpoint Security 10 for Windows with Kaspersky Full Disk Encryption 3.0, versión 10.3.0.6294 AES256», conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «Security Target for Kaspersky Endpoint Security 10 for Windows with Kaspersky Full Disk Encryption 3.0, versión 1.01, January 2018.».

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de «Epoche & Espri S.L.U.», de código «KES10E2-ETR Kaspersky Endpoint Security 10 for Windows with Kaspersky Full Disk Encryption 3.0 Technical Report Version 3.1 of 14-02-2018», que determina el cumplimiento del producto «Kaspersky Endpoint Security 10 for Windows with Kaspersky Full Disk Encryption 3.0, versión 10.3.0.6294 AES256», de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas Common Criteria for Information Technology Security Evaluation y Common Methodology for Information Technology Security Evaluation v.3.1 R5.

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-2261, que determina el cumplimiento del producto «Kaspersky Endpoint Security 10 for Windows with Kaspersky Full Disk Encryption 3.0, versión 10.3.0.6294 AES256», de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto «Kaspersky Endpoint Security 10 for Windows with Kaspersky Full Disk Encryption 3.0, versión 10.3.0.6294 AES256», cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «Security Target for Kaspersky Endpoint Security 10 for Windows with Kaspersky Full Disk Encryption 3.0, versión 1.01, January 2018.», según exigen las garantías definidas en las normas Common Criteria for Information Technology Security Evaluation y Common Methodology for Information Technology Security Evaluation v.3.1 R5, para el nivel de garantía de evaluación EAL2+ALC\_FLR.1.

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de marzo de 2018.–El Secretario de Estado Director del Centro Criptológico Nacional, Félix Sanz Roldán.